

# Bases para una nueva política universitaria española: reflexiones desde el Parlamento español

ADOLFO L. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Portavoz de Política Universitaria  
Grupo Parlamentario Popular  
Congreso de los Diputados  
[adolfofoglez@diputado.congreso.es](mailto:adolfofoglez@diputado.congreso.es)  
[www.congreso.es](http://www.congreso.es)

## RESUMEN

Intensa ha sido en esta IX Legislatura la actividad política respecto al mundo universitario en España. El Espacio Europeo de Educación Superior ha sido la agenda que ha marcado la acción del Ejecutivo y del Legislativo en los últimos meses. Sin duda alguna numerosos han sido los problemas que ha habido en todo su desarrollo, tales como cambios ministeriales, diferentes nombres al ministerio responsable, falta de información, escasa financiación, críticas muy fuertes a la ANECA, etc. Desde el Legislativo se ha intentando mejorar el desbarajuste que todo ello ha significado para la comunidad universitaria española a través de más de 1.200 iniciativas de todos los grupos parlamentarios, y de ellas 900 propuestas por el Grupo Parlamentario Popular.

Los aspectos que se han querido destacar en estas reflexiones se centran básicamente en aquellas problemáticas en las que la Universidad española tiene un papel fundamental tanto en la economía del conocimiento como en la sociedad del conocimiento.

Así el fracaso escolar, las becas, la empleabilidad de los titulados, la investigación, la financiación y el gobierno de las universidades han sido los ejes principales de estas líneas. El objetivo de estas reflexiones ha sido muy claro: poner orden y sentido común en todos los cambios que han afectado a la comunidad universitaria española.

*Palabras claves:* Universidad española, Proceso de Bolonia, investigación, becas, Congreso de los Diputados, empleo, financiación y gobierno universitario.

## New Spanish university policy foundations: reflections in the Spanish parliament

## ABSTRACT

In Spain, political activity on university issues has been intense during the IX Legislature. The European Higher Education Area has marked the Executive and Legislative agenda in recent months. Undoubtedly, there have been many problems in its development, such as ministerial changes, different names of the

ministry in charge of this area, lack of information and financing, tough critics to ANECA, and so on. In order to arrange all this disorder, all parliamentary groups in the Legislative Chamber have proposed 1,200 initiatives, 900 of them written by the Popular Parliamentary Group.

All these reflections are focused on the problematic areas in which University plays a determinant role, not only in economic knowledge but also in society of knowledge.

The main topics of this article have been scholastic failure, scholarships, employability of graduates, investigation, financing and university government. The goal of these reflections has been clear: establishing order and common sense to all changes that have had an effect to Spanish University community.

*Key words:* Spanish University, Bologna Process, research, scholarships, Congress of Deputies, employability, financing and university governance.

## Introducción

Dos causas absolutamente evidentes confirman la importancia y trascendencia que los temas universitarios han tenido, tienen y tendrán en las actividades políticas que se llevan a cabo en las Cortes Generales. Una, estructural, que es además la esencia propia de la Universidad, es decir, lugar donde se transmite el conocimiento, se lleva a cabo la investigación científica y se valora la cultura con el debate y la crítica. Y otra, coyuntural, que responde a todo el proceso de creación y desarrollo del denominado Espacio Europeo de Educación Superior, conocido como Proceso de Bolonia. Sin duda ambas han hecho, hacen y harán que la Universidad sea una de las instituciones objetivo prioritario de los representantes del pueblo en las cámaras legislativas de la nación española.

La prueba empírica que avala los anteriores argumentos es bien clara. En esta IX Legislatura las diferentes iniciativas parlamentarias en el Congreso de los Diputados de todos los grupos parlamentarios han alcanzado la cifra cercana a las 1.200, distribuidas de la siguiente manera: en asuntos directamente universitarios unas 520 y relacionadas con Ciencia e Innovación más I+d+i alrededor de 680. De ellas el Grupo Parlamentario Popular ha sido protagonista de unas 900, con 350 referentes a la problemática universitaria y 520 dedicadas a Ciencia e Innovación más I+d+i.

Ahora bien, todas estas intervenciones hay que encuadrarlas en su justo término. Me refiero a la enorme inquietud que el mundo universitario tiene entre los parlamentarios, especialmente por los aspectos que hay que corregir, más que por las alabanzas a la gestión llevada a cabo por el Gobierno. Y lo evidencio. España junto con los 15 países más avanzados de Europa, más EEUU y Australia, ocupa el último puesto en calidad de los sistemas educativos. La inclusividad, es decir, la población en edad estudiantil que acude a las aulas universitarias es del 33%, siendo el puesto número once. La educación para adultos, un 3,6%, ocupando el séptimo lugar. Y la efectividad, o el reflejo salarial en el mercado de trabajo de la titulación superior, se encuentra en el lugar dieciséis. Si a esto añadimos que a estas alturas la financiación universitaria se pretende que llegue al 1,5% del PIB, todavía por debajo de la media de la OCDE, el abandono escolar universitario, por el contrario, está cerca de un 30%, más alto que el 16% de la media de la Unión Europea, y que la política de becas y ayudas, a pesar de toda la propaganda oficial, sigue siendo deficitaria, incluso la de la becas Erasmus que si efectivamente en años anteriores habían tenido un incremento destacable, últimamente han disminuido de manera ostensible, podrá comprenderse la preocupación que el estado del sistema universitario español tiene en la Carrera de San Jerónimo.

Por ello, las medidas y estrategias que deben tomarse para cambiar los datos expuestos en las líneas anteriores deben ser rigurosas, claras, consensuadas, sinceras y sobre todo con los pies puestos muy en la tierra y con el cumplimiento de las enseñanzas que Europa nos da y nos exige para la modernización de la educación superior, que aún con el Proceso de Bolonia no se está resolviendo. Como bien dice la comisaria europea de Educación, Androulla Vassiliou, todavía debe lograrse un ambicioso proyecto de

reforma de la enseñanza superior para que el número de estudiantes universitarios pase del 33% de ahora al 40% en el año 2020. Objetivo complicado para el caso español, dado que a los fallos e improvisación en el desarrollo de todo el Proceso de Bolonia, unido a los constantes cambios ministeriales hay que sumarle el delicado dato del descenso del número de estudiantes universitarios desde hace diez años, al haber pasado de 1,6 millones en 2000 a 1,5 millones en el de 2010.

De todas maneras la educación superior, como dicen todos los análisis y expertos en esta temática, es uno de los aspectos más sobresalientes para el futuro, tanto a corto como a medio plazo, ocupa un lugar muy destacado en el propio mercado, dada la exigencia de la mayor formación profesional, así como la formación permanente en la vida laboral de nuestros días, y es, por supuesto, una gran fuente de riqueza y de beneficios económicos para los países que la tratan como una auténtica potencia de crecimiento general. Sin embargo, conseguir todo esto, y en el caso español, en concreto, requiere que la propia Universidad se modernice y asuma nuevos compromisos. Compromisos que se resumen en un sólo binomio: más autonomía pero también más transparencia y rendición de cuentas. Teniendo en cuenta que las clasificaciones y ranking tienen sus limitaciones pues cotejan circunstancias y situaciones diferentes, los informes evaluadores deben realizarse, las comparaciones deben ser respetadas, el dinero público invertido valorado y analizado y la competitividad resultante de todo ello vista como algo positivo y deseable para la excelencia de los centros universitarios.

## **El Proceso de Bolonia**

A la Declaración de La Sorbona de 1998 le siguió la de Bolonia de 1999, a la que el Gobierno español de ese momento se adhirió, sentándose las bases para la construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conforme a los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad y orientado hacia la consecución de dos principales metas: el incremento del empleo en Europa y la conversión del sistema europeo de formación superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

Para ello se planteaban seis grandes objetivos: la promoción de una dimensión europea de la educación superior, un sistema de titulaciones comprensible y comparable, una enseñanza dividida en tres ciclos: grado, máster y doctorado, un sistema común de créditos para facilitar la comparabilidad de los estudios, fomento de la movilidad, e impulso de la cooperación europea y cooperación institucional para asegurar la calidad en el desarrollo de criterios y metodologías comparables. Con ese objetivo, España estableció el Suplemento Europeo al Título, adoptándose el sistema europeo de créditos, mediante el RD 1125/2003.

En el mundo universitario español, el Proceso de Bolonia ha tenido demasiados problemas que se centran en una falta de liderazgo, diálogo y transparencia desde los mismos ministerios responsables, pues no sólo le ha afectado los continuos cambios de los titulares educativos, cuatro en seis años, sino también las diferentes estructuras ministeriales. Educación primero, Ciencia e Innovación después y Educación de nuevo, lo que ha provocado grandes e incomprensibles cambios –Catálogo de Títulos con supresión de algunos paradigmáticos como Historia del Arte con la ministra San Segundo, desmentido posteriormente por el mismo presidente del Gobierno, hasta la propuesta de los títulos que las universidades quieran con total libertad a través de un Registro General, con la ministra Cabrera– amén de un evidente retraso en la elaboración de la normativa correspondiente.

Como es de suponer, todo este proceso ha generado grandes incertidumbres en la comunidad universitaria española, no solucionado con los reales decretos que ordenaban las enseñanzas universitarias en este país, pues incluso a la hora de redactar estas líneas circula un borrador de otro real decreto que modifica a los anteriores, creando una enorme desorientación e inquietud en la comunidad universitaria. Por otra parte, el proceso ha contado con una financiación muy insuficiente. Lo del coste cero, tan pregonado por las autoridades ministeriales, ningún responsable de la comunidad universitaria se lo podía ni se lo puede creer hoy día, sobre todo cuando desde 2007 la European University Association (EUA) ya había dicho que la aplicación de Bolonia requería de un financiación extra.

La acreditación de los títulos universitarios, –grados, máster y doctorado– junto con la de los profesores ha tenido un devenir muy dificultoso. Empezando por la tan cuestionada ANECA, con sus incomprensibles cambios de directores/as y su excesiva burocracia y falta de transparencia y terminando con el evidente retraso en la aprobación definitiva de los nuevos títulos presentados por las diferentes universidades, muchos de los cuales aún hoy día no están verificados y el inicio del curso 2010-2011 está a la vuelta de la esquina.

Toda esta situación descrita se vio alterada por un movimiento de protestas a lo largo de todo el territorio nacional, que si es verdad que estuvo dirigido básicamente por grupos de estudiantes, se le sumaron profesores e incluso autoridades académicas que tuvieron afirmaciones tan preocupantes como que: «si el Gobierno hubiera querido diseñar peor la estructuración del EEES, difícilmente lo hubiera hecho peor».

Desde el Congreso de los Diputados y desde el Senado, como dije al principio de estas páginas, se ha intentado mejorar este proceso, y ahí están las actas de los mismos donde se recogen, preguntas orales y escritas, proposiciones no de ley, interpelaciones urgentes y mociones muchas de ellas propuestas por el Partido Popular y aprobadas por unanimidad. En todas ellas la solicitud al Gobierno de más información, mayor apoyo y movilidad a estudiantes y profesores, más financiación, aumento de becas y, finalmente, ayudas para la agilización, eficacia y eliminación de burocracia en la verificación de los títulos universitarios se reivindica con urgencia y gran preocupación para la buena aplicación del Proceso de Bolonia.

En síntesis, toda esta nueva situación en su definición y aplicación ha tenido sus luces y sus sombras, si bien en estos momentos parece que los campus están tranquilos y las universidades finalizando sus deberes, es decir, aprobando en sus consejos de gobierno los grados, máster y doctorados que han considerado oportunos para la formación de los estudiantes que vayan a ocupar sus aulas. De nuevo la comisaria de Educación europea, Androulla Vassiliou, expresa la situación actual con total realismo «podremos estar orgullosos de lo logrado» aunque el sistema «no es perfecto».

Efectivamente, como quedó reflejado en el reciente encuentro de la EUA y de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), celebrado en la Universidad de Sevilla (US) en el pasado mes de marzo, el espíritu iniciado en las universidades de la Sorbona y Bolonia no tiene marcha atrás pero todavía quedan «asignaturas pendientes» en el Proceso de Bolonia que deben ser afrontadas seriamente por sus responsables, poniendo orden en este desbarajuste, tales como más explicación y comunicación, seguimiento de la inserción laboral de las primeras promociones de Grados, armonizar la variedad nacional y el reconocimiento intereuropeo, mayor homogeneidad de los master e incremento de la movilidad de los estudiantes de grado.

### **Fracaso escolar, becas a los estudiantes y empleabilidad de los titulados**

La tasa de abandono universitario en España se sitúa en torno al 30%, cuando la media de la Unión Europea es del 16%. Según estudios de la Universidad de Jaén, el coste anual para la Administración Pública supone unas pérdidas de cerca de 680 millones de euros.

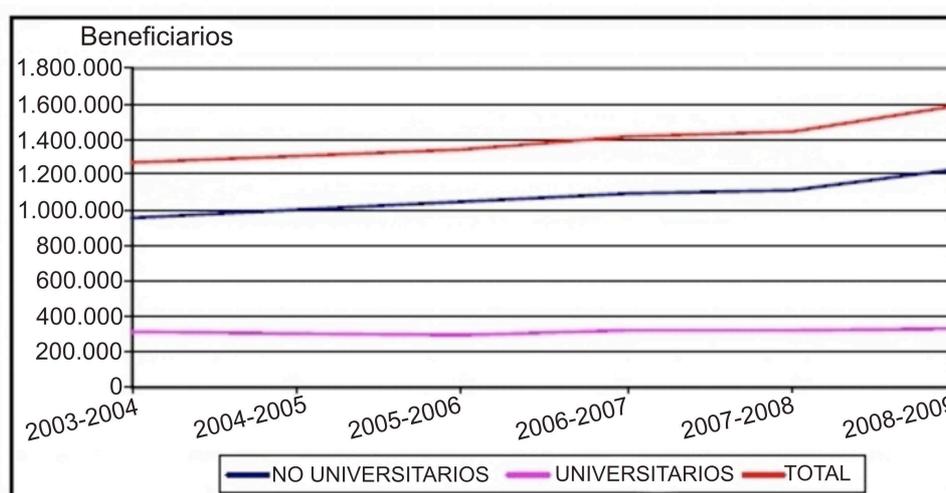
Pues bien, la realidad de este abandono explica el hecho que muchas universidades estén implantando Planes de Acción Tutorial (PAT), un instrumento que permite orientar a los estudiantes y evitar el índice de alumnos con riesgo de abandono o los también denominados «cursos cero». Desde diferentes estudios se avalan también la distinta casuística existente entre los estudiantes a la hora de abandonar los estudios que abarca una amplia gama de situaciones, a veces contradictorias, que por citar algunas más representativas me referiré a la de que los estudiantes con notas de acceso baja presentan mayor probabilidad de abandonar la Universidad, o la de que la influencia familiar puede ejercer presión sobre los estudiantes, si bien análisis recientes catalanes afirman, eso sí, sólo para los graduados, que el impacto familiar es muy «débil».

A esta problemática se une otro de los problemas que presentan los universitarios españoles respecto a los europeos, como es el elevado tiempo que emplean en finalizar los estudios, ya que la media, siguiendo las denominaciones pre-Bolonia, para las licenciaturas era de 6,3 años y para las diplomaturas de 4,5 años. Traducido a datos reales, las dos terceras partes de los estudiantes que ingresaban en primer curso de una carrera universitaria no obtenían su título en el período mínimo establecido. Sin duda, estamos ante un grave problema en absoluta discordancia con la filosofía del Proceso de Bolonia, que merece un urgente y necesario diagnóstico que estudie las causas de este abandono, y los índices y coste que supone para el erario público. Además tanto la Administración estatal como la autonómica deben elaborar propuestas para reducir las altas tasas de abandono universitario tanto en el modelo de financiación universitaria, como en las políticas educativas de ordenación de las enseñanzas universitarias.

En cuanto a las becas para los estudiantes universitarios, debo decir que es por ahora, pero deseo con todas mis ganas que desaparezca, uno de los grandes enfrentamientos dialécticos en la Cámara Baja. Las cifras nunca son coincidentes entre el Gobierno y la oposición. Incluso alguna de las últimas ministras de Educación, coincidiendo con mi opinión, se negaba a comentarlas para no entrar en una discusión siempre mortecina y que no iba al fondo de la cuestión. Los umbrales de la renta, además, nunca satisfacen a los posibles beneficiarios. En fin, es un tema vidrioso aunque, por supuesto, sumamente importante. Actualmente existen cinco tipos de becas para el Grado y dos para el Máster, a saber: Beca Salario, Beca General Universitaria, Beca Movilidad en España, Beca Movilidad Internacional y Premios Asociados al Rendimiento Académico, con cuatro umbrales de renta y Becas para realización de Máster y Préstamo-Renta, respectivamente.

Cuantitativamente el Gobierno de España siempre habla de incrementos suficientes e incluso para el curso 2015-2016 propone que sean el doble de la cifra actual, que oscila alrededor de 380.000. Nos parece bien, pero lo que yo puedo decir se encuentra reflejado en el gráfico siguiente, siendo su fuente el mismo Ministerio de Educación.

Gráfico 1. Evolución del número de beneficiarios del sistema de becas y ayudas entre los cursos 2003-2004 y 2008-2009



Fuente: Ministerio de Educación, Gobierno de España

La variación en estos años de gobierno socialista es la que se aprecia y, por tanto, no parece un aumento destacado, sobresaliente y que cubra las expectativas que definen siempre los altos representantes ministeriales. No obstante, lo que me interesa ahora reseñar es más cualitativo que cuantitativo. Va ligado a la responsabilidad de la financiación pública de las universidades con objetivos claros y rendición de cuentas periódicas pero sin dejar de lado la dimensión social de la educación superior, en donde entran de lleno las becas y ayudas al estudio. Para ello, el equilibrio financiero con las Comunidades Autónomas debe ser muy respetuoso, evitando, por un lado, disfunciones en la aprobación de presupuestos entre

ambas administraciones que hagan inviable la cofinanciación de las becas, y, por el otro, el establecimiento con meridiana claridad del grado de vinculación de las propuestas ministeriales con las competencias autonómicas. También considero de justicia que los mejores expedientes, aunque no se encuentren en ninguno de los umbrales de rentas establecidos, puedan optar a solicitar algún tipo de becas como premio e incentivo también al esfuerzo del estudio realizado. Por último, habrá que estar muy vigilante con el desarrollo del Proceso de Bolonia y la concesión de becas, pues el nuevo concepto de «estudiante a tiempo completo», así como la «evaluación continua» o tienen un amplio respaldo de becas y ayudas o los estudiantes que tengan que compaginar trabajo y estudios, dada la gran importancia que ha adquirido la clase presencial, se encontrarán en peores condiciones a la hora de realizar sus carreras universitarias irremediadamente.

Respecto a la empleabilidad de los titulados, tanto desde La Sorbona como desde Bolonia es una de las grandes columnas en la que se apoya el EEES. Sin embargo, la sensibilidad académica y la empresarial parecen que todavía tienen mucho camino por recorrer, existiendo temores sobre la disminución de la calidad académica si elementos «foráneos» a la misma «controlan» los estudios universitarios. De ahí que en la reunión de Londres de 2007 se insistiera en «cómo incrementar la empleabilidad en cada uno de los tres ciclos, así como el contexto de aprendizaje a lo largo de la vida».

¿Qué hay que hacer? Pues en resumen se puede decir que la gran responsabilidad está en manos de los gobiernos como principales impulsores, poniendo en marcha dispositivos que informen sobre las bonanzas del nuevo sistema de ciclos universitarios y su relación con el mundo empresarial. Deben intensificar la relación Universidad-empresa, incluyendo a todas a las grandes y a las medianas y pequeñas, especialmente a éstas dos últimas que son las que más empleo generan y las que más critican la excesiva formación teórica, demandando más formación práctica. Deben asimismo encontrar fórmulas que compatibilicen de manera más ágil las oportunidades profesionales con los estudios académicos. Y deben, por último, incrementar los servicios de orientación laboral y profesional para facilitar información a los estudiantes y a los antiguos alumnos que lo requieran.

En España dado el altísimo número de desempleados existentes, el análisis sobre la empleabilidad de los titulados universitarios adquiere dimensiones singulares, dada la enorme dificultad de equilibrar la oferta con la demanda, junto con el hecho de ser uno de los países del EEES donde más recelo se produce entre la empresa y la Universidad. Como dice la Comisión Europea hay que equilibrar al máximo las necesidades del mercado de trabajo y la oferta de las cualificaciones. Ahora bien, la metodología y la estrategia que deben primar para favorecer un desarrollo similar al del resto de los países acogidos al Proceso de Bolonia tienen que pasar por los aspectos generales enunciados anteriormente, y por la realización de estudios de seguimiento de la inserción laboral que facilite a las Universidades información necesaria para establecer en su justo término su relación con la empresa. A la vez deben fomentar los servicios universitarios dedicados a la búsqueda de empleo para los titulados, que si ya funcionan a nivel local aunque admiten todavía una mejora sustancial, deben especializarse en el ámbito europeo dado el reto que el EEES les impone. En síntesis, mejorar la competitividad de las empresas, incrementar la empleabilidad de los titulados universitarios y comprometerse con la Economía del Conocimiento.

## Universidad y Ciencia

La investigación, el desarrollo y la innovación científica y tecnológica (I+d+it) ha tenido un importantísimo avance en los últimos años, tanto en el ámbito europeo como más específicamente español. La Sociedad y Economía del Conocimiento se construye con investigación, educación, formación e innovación, y es por ahí por donde deben circular las principales medidas que se adopten por los gobiernos, europeos y español, si se quiere realmente formar parte de la elite mundial científica y tecnológica.

La creación hace un año de la Junta del Espacio Europeo de Investigación (ERA) consolida esta apuesta por la investigación desde todos los sectores públicos y privados, universidades, centros de investigación y

toda la comunidad científica en general. Sin duda todo ello debe tener recursos suficientes y estructuras administrativas nacionales y autonómicas adecuadas a la nueva situación.

España desde hace algunos años ha apostado por la investigación con aumentos presupuestarios aceptables, si bien en esta legislatura todo este camino recorrido se ha visto negativamente alterado, tanto desde la rebaja considerable de recursos financieros «mucho más que una mala noticia» han expresado científicos de reconocido prestigio, como desde la inconsistencia del propio Ministerio Ciencia e Innovación encargado de estas materias pues se le conceden primero competencias universitarias, –recuérdese que la investigación en la Universidad española representa cerca del 60%– y después no sólo se las quitan, sino que se le reducen además los presupuestos de manera muy significativa.

En este contexto aparece el Borrador de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y lo que se prometía como la norma que iba a incidir en la mejora de la investigación y de la carrera científica en el mundo universitario con más flexibilidad, más competitividad, más colaboración, más calidad, más excelencia y más complementariedad, se convierte en el punto de mira de la crítica feroz de todo el sector de la vida científica de este país. Así la protesta de que este Borrador modifica de manera innecesaria e impropcedente y por la puerta de atrás a la LOM-LOU, sin previo aviso y «sin reflejar adecuadamente el gran papel que las universidades juegan en la investigación en España, sencillamente se ignora», llega a afirmar la Confederación de Sociedades Científicas de España, se le suma los comentarios adversos de la CRUE, del Grupo de Trabajo permanente del Consejo General de Ciencia y Tecnología, de los vicerrectores de Investigación de la sectorial I+D+i de la CRUE, la Fundación COTEC, la Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología, y los sindicatos CCOO, UGT y CSIF.

Espero que en el trámite parlamentario este Borrador sea ampliamente enmendado y que al menos cumpla con los objetivos que la comunidad científica espera de esta futura Ley y que pueden resumirse en los siguientes puntos, algunos de ellos, por cierto, han sido ya iniciativas del grupo popular en el Congreso de los Diputados: excelencia y competitividad, menos burocracia y más flexibilidad, agilidad y eficiencia en los órganos que decidan la política a seguir, mejorar la formación, aumentar la movilidad, creación de una agencia científica independiente, un sistema de evaluación de los investigadores transparente y con criterios objetivos, y una inversión adecuada a los retos planteados.

### **Financiación y gobierno de las universidades**

He dejado para el final estos dos temas pues junto con la anteriormente citada Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación son los asuntos que ocupan y preocupan a las fuerzas políticas representadas en las Cortes Generales en estos momentos, y que todavía no han iniciado su trámite parlamentario. De ahí que lo que puedo decir desde estas páginas está basado más en deseos y proyecciones a un futuro inmediato que en realidades concretas.

La reforma de la financiación universitaria es una de las promesas más frustradas del gobierno socialista desde 2004. Todas las ex–ministras han anunciado su «próxima» presentación y el actual ministro de Educación, Sr. Gabilondo, parece que la quiere sacar de forma inmediata, aunque lleva también un preocupante retraso desde diciembre de 2009. El modelo de financiación universitaria debe asentarse, dada la fecha en la que estamos, en un marco plurianual, 2010-2015 en colaboración con las Comunidades Autónomas, –algunas de ellas ya tienen aprobado sus propios planes de financiación–, que nos permita llegar a una inversión del 1,5% y de una inversión en I+d+i del 2% del PIB, respectivamente. No olvidemos que España aporta más del 3% de la producción mundial de conocimiento científico, con un protagonismo muy sobresaliente de sus universidades.

En definitiva, se trata de revisar y con carácter urgente el Informe presentado por el Consejo de Coordinación Universitaria en abril de 2007, que valoraba en 2.733 millones de euros, como la cantidad extra que la Universidad española necesitaba para los próximos años. Increíblemente llevamos tres años de retraso. Además los comentarios que están apareciendo en los últimos días sobre el documento de

Financiación de las Universidades presentado por el gobierno no son nada optimistas. Valgan como ejemplo las llamativas carencias que el documento tiene, según la Conferencia de Consejos Sociales reunida en la US en el pasado mes de abril, como la inexistencia de medidas que propicien la mejora de la productividad o la de «una reflexión más profunda sobre los procesos de reconversión», para «el tránsito del actual sistema de universidades locales generalistas al modelo de universidades especializadas e internacionalizadas». O también las críticas que sobre las subidas de tasas ha generado en diversos sectores de la comunidad universitaria, especialmente entre los estudiantes.

El gobierno de la Universidad es el otro tema que inquieta a la par a las Universidades y al mundo político, si bien es un asunto que requiere de toda la prudencia posible, entre otros aspectos porque hoy por hoy no existe una demanda de reforma inmediata, aunque sin duda sí se habla en los pasillos tanto universitarios como de las Cortes Generales. Me parece bien, como dice el secretario general de Universidades, el Sr. Rubiralta, que primero hay que resolver el modelo de financiación y después el gobierno de las universidades. Pero también hay que decir que los dos están íntimamente relacionados pues si queremos objetivos de desarrollo y rendición de cuentas se requiere, por supuesto, de una reforma en el gobierno de las universidades.

Incluso el Tribunal de Cuentas, en el Informe General sobre las Universidades españolas presentado este año en el Congreso de los Diputados, avala la necesidad del cambio en el sistema y estructura del gobierno universitario, advirtiendo, por ejemplo, lo engorroso que resulta para un buen resultado los numerosos órganos colegiados universitarios existentes en la actualidad.

En síntesis, como no puede ser de otra manera y menos aún en la comunidad universitaria todo ello se deberá hacer con diálogo con todos los sectores –profesores, estudiantes, personal de administración y servicios, consejos sociales y grupos políticos– con rigor, llevando a cabo análisis comparativos con otras naciones europeas, con un amplio consenso y, finalmente, con una exquisita prudencia.



**Adolfo Luis González Rodríguez** (Sevilla, 1951) es profesor titular de Historia de América de la Universidad de Sevilla. Autor de varios libros y numerosos artículos sobre las relaciones hispano-indígenas y el constitucionalismo iberoamericano. Profesor invitado en Universidades francesas, italianas, noruegas, holandesas, argentinas y chilenas. Premio por la tesis doctoral, V Centenario, de la Diputación provincial de Sevilla. Ha sido director del Servicio de Promoción Cultural de la Universidad de Sevilla, en 1997, y vicerrector de esta Universidad de 1997 a 2004. Diputado en el Congreso de los Diputados por el Partido Popular desde 2004 a la actualidad. Vicepresidente de la Comisión de Educación y Ciencia, en la VIII Legislatura, vicepresidente de la Comisión de Ciencia e Innovación en la IX Legislatura (2008-2009) y portavoz de Universidades del Grupo Popular desde 2009 a la actualidad.